

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 19/05/89/s
Distr: UA/SC

AU 76/89

15 de marzo de 1989

Temor de tortura

BRASIL:	Leonir MARCON	Joáo Tarcisio SCHWAP
	Amarildo ZANOVELLO	Eny Luiz VINCK
	Ademir NUNES	Norberto da SILVA
	Joáo Carlos CAMARGO	José da Rosa SILVA
	Antoninho MARTES	Valdir DIAS RODRIGUES
	Nelson PORTELA	Joáo BATISTA SERPA
	Osmar PRETIK	Helmut HERING
	Hamilton SOARES	Valcir DALLACOSTA
	Gaudencio da MOTTA	Ismael RIBEIRO
	Marillo de BORTILLI	Joáo Fernando DOS SANTOS
	Antônio MOACIR ROCIL	Padre Paulinho CIRIOLI

Amnistía Internacional está preocupada por las denuncias de que 22 presos que fueron detenidos por la policía militar cuando ésta expulsó, el 11 de marzo, a 600 familias campesinas de la Fazenda Elmira en Salto de Jacuí, en el estado de Rio Grande do Sul, han sido torturados o maltratados cuando se encontraban bajo custodia oficial. Los 22 presos están ahora encarcelados en una prisión local en la ciudad de Sobradinho.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el 11 de marzo, varios cientos de policías militares del estado procedieron a expulsar a un grupo de familias de unas tierras que habían intentado ocupar unos días antes. Las negociaciones entre los ocupantes y el gobernador de Rio Grande do Sul se rompieron el 10 de marzo, y se dio a la policía militar (conocida como la Brigada Militar en Rio Grande do Sul) la orden de expulsar a las familias campesinas. Las familias habían estado trasladándose de una finca a otra durante el año pasado a la espera de que el gobierno del estado resolviera su solicitud de tierras.

La expulsión fue aparentemente efectuada con un uso excesivo de fuerza. Primero unas avionetas lanzaron bombas de gas sobre el campamento y después las tropas entraron en la zona disparando cargas, según los informes. Las fuentes de la policía militar afirman que los ocupantes se resistieron violentamente durante la expulsión. Se dice que docenas de personas resultaron heridas durante la operación, treinta de ellas de gravedad, y dos están bajo cuidados intensivos por su condición crítica después de haber sido golpeados: el hermano Sergio Gorgen, un franciscano de la diócesis de Federico Westphalen, y Joáo Maria Menezes, un trabajador rural. La Fazenda ha sido cerrada y la policía militar no permite el acceso de la prensa y de los abogados al campamento de los ocupantes, lo que da lugar a que se tema que el número de bajas sea de hecho mayor que el indicado por los informes.

Entre las 22 personas detenidas se encuentra un sacerdote, el padre Paulinho Cirioli, que había sido uno de los principales negociadores con las autoridades. Después de la detención, todos fueron presuntamente golpeados y torturados atándolos a sobre termiteros. Después fueron trasladados a la cárcel local en la ciudad de Sobradinho e recluidos en incomunicación por orden de un juez. Según informes, la cárcel está rodeada de policías militares. El 13 de marzo, el obispo de Cruz Alta intentó visitar a los presos con un abogado. Aparentemente, el juez sólo permitió al abogado que visitara a algunos de los presos.

Información General

Amnistía Internacional está preocupada por la extendida violencia asociada a los conflictos por la propiedad de la tierra en Brasil. Durante los últimos años, cientos de personas han sido asesinadas por pistoleros en el contexto de las disputas territoriales, entre los que se encontraban campesinos, sindicalistas, abogados y sacerdotes que trabajaban con las comunidades campesinas. Las pruebas sugieren que estos crímenes son efectuados a menudo con el consentimiento o la complicidad de las autoridades. Amnistía Internacional no toma partido sobre las demandas de las disputas territoriales, pero está preocupada por el fracaso de las autoridades para investigar eficazmente estos crímenes y llevar a los responsables de organizarlos ante la justicia. Amnistía Internacional también está preocupada por las denuncias de detenciones arbitrarias, detenciones breves, malos tratos y tortura de los trabajadores rurales en el contexto de las disputas territoriales.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por las denuncias de las torturas infligidas al padre Paulinho Cirioli y a los otros detenidos;
- recordando respetuosamente que el artículo XLIX de la Constitución de 1988 garantiza la integridad física del preso;
- pidiendo garantías de que los presos sean tratados humanamente mientras se encuentran detenidos y de que se les permita el acceso inmediato a los abogados y a sus familiares, como dispone el artículo LXIII de la Constitución;
- pidiendo que los presos tengan acceso inmediato a asistencia médica, dada la preocupación existente por su condición física;
- solicitando que se abra una investigación sobre las denuncias de torturas y de malos tratos y que, si se confirman, se lleve a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Exmo. Sr. Governador do Estado do Rio Grande do Sul

Sr. Pedro Simon

Palacio Piratini

Praça Marechal Deodoro s/n

90.010 Porto Alegre, RS, Brasil

Telegramas: Governador RS Simon,

Porto Alegre, Brasil

Télex: (051) 1071

Exmo. Sr. Secretario de Segurança Pública (jefe de policía del estado)

Av. Borges de Medeiros 1501

Centro Administrativo

Porto Alegre, RS

Telegramas: Secretario Segurança

Brasil

Publica, Porto Alegre, Brasil

COPIAS A:

Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
Ministro Godoy 1484
Sao Paulo 05015
Brasil

Zero Hora
Av. Ipiranga 1075
CEP 90069
Porto Alegre, RS
Brasil

Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana
Esplanada dos Ministerios
Edificio Sede do MJ, 4 andar, sala 414 (comisión gubernamental
70064 Brasilia DF, Brasil de derechos humanos)

y a la representación diplomática de Brasil en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 26 de abril de 1989.